



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE ENERO DE 2018, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SEDE DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA, PARA LA CELEBRACIÓN DE LOS ASUNTOS INCLUIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA

En las dependencias de la Casa Palacio Insular el día 15 de enero de 2018, siendo las 9:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación, de conformidad con el artículo 88.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Corporación y el acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha 20 de marzo de 2017 en el que se designa a los miembros de la Mesa de Contratación, a la que asisten las personas que se indican a continuación:

PRESIDENTE:

Don Rafael Florentino Páez Santana (CC)

VOCALES:

Doña María Mercedes Contreras Fernández (Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria)

Doña Dolores Miranda López (Interventora Acctal)

Doña Gemma Mosquera Paz (Técnica de Aguas y Residuos, asiste para el punto 2)

Doña Luz Divina Cabrera Travieso (Jefa del Servicio de Asuntos Sociales, Sanidad Consumo e Inmigración, asiste para los puntos 3 y 5)

SECRETARIO DE LA MESA:

Don Roberto Chinesta Oliva (Jefe del Servicio de Contratación)

ASISTENCIA TÉCNICA:

Don Andrés Rodríguez Cabrera (Técnico del CAAF, asiste para el punto nº 2)

Don Javier Nimo Silva, técnico del Cabildo que asiste para los puntos nº 3 y 5.

Don Antonio Mesa Hernández, técnico del Cabildo que asiste para los puntos nº 4 y 6.

Don Ignacio Castillo Alonso, técnico del Cabildo que asiste para los puntos nº 5 y 6.

El Sr. Presidente declara abierta la sesión,

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE FECHA 08.11.2017.

El Sr. Presidente de la Mesa de Contratación pregunta a los miembros de la Mesa si están de acuerdo con el borrador del acta de la sesión de fecha 08.11.2017.

A continuación:

1º. Don Rafael Florentino Páez Santana y Doña Dolores Miranda López, manifiesta su conformidad con el borrador de dicha sesión.

2º. Doña María Mercedes Contreras Fernández, Doña Gemma Mosquera Paz y Doña Luz Divina Cabrera Travieso, manifiestan que se abstienen por no estar presentes en dicha sesión.

El Sr. Presidente propone aprobar el borrador del acta de fecha 08.11.2017. Sometida a votación, la Mesa acuerda aprobar con los votos favorables de Don Rafael Florentino Páez Santana y Doña Dolores Miranda López, el acta de la sesión de fecha 08.11.2017.

2.- EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA DE UN AEROGENERADOR Y LAS INFRAESTRUCTURAS COMPLEMENTARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN PARQUE EÓLICO CON CONSUMOS ASOCIADOS EN EL CENTRO DE DESALACIÓN DE PUERTO DEL ROSARIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO. ACUERDO QUE PROCEDA.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en el que manifiesta que durante el plazo de presentación de proposiciones no consta anotada en el Registro de Entrada de Plicas oferta alguna.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

Elevar al órgano de contratación la propuesta de declarar desierto el procedimiento de contratación del de suministro, instalación, puesta en marcha y mantenimiento durante el plazo de garantía de un aerogenerador y las infraestructuras complementarias para la puesta en marcha de un parque eólico con consumos asociados en el centro de desalación de Puerto del Rosario.

3.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "PISCINA TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EN EL CENTRO INSULAR DE DISCAPACIDAD DE FUERTEVENTURA, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **PEREZ MORENO S.A.U.; MAXODIVER S.L.; PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT S.A.; UTE CONSTRUCCIONES DALTRE S.L.- ACCIONA INDUSTRIAL S.A.; JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A., TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.); VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.**



A continuación el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre y a certificar de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la relación de documentos que contiene; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental y la Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria, se comprueba que la documentación presentada por las empresas PEREZ MORENO S.A.U.; PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT S.A.; UTE CONSTRUCCIONES DALTRE S.L.- ACCIONA INDUSTRIAL S.A.; JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A., TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.); VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A., cumplen los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La empresa MAXODIVER S.L., no presenta declaración responsable indicando que cumple con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar exigidos en este procedimiento, conforme al artículo 146 del TRLCSP y en los términos fijados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Admitir a la licitación a las empresas: PEREZ MORENO S.A.U.; PROYECTOS Y MONTAJES INGEMONT S.A.; UTE CONSTRUCCIONES DALTRE S.L.- ACCIONA INDUSTRIAL S.A.; JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A., TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.); VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A.

2º.- Conceder plazo de tres días hábiles para subsanar el defecto observado en la documentación administrativa a la empresa: MAXODIVER S.L., para que presente el siguiente documento:

1) Declaración indicando que cumple con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar exigidos en este procedimiento, conforme al artículo 146 del TRLCSP y en los términos fijados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el citado pliego se adjunta el anexo III que sirve de modelo de esta declaración responsable.

EL JEFE DE LA UNIDAD DE
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Recibido en el Cabildo de Fuerteventura

4.- CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DENOMINADOS CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN LA GRANJA EXPERIMENTAL DE POZO NEGRO, T.M. DE ANTIGUA. DIVISIÓN EN DOS LOTES: LOTE Nº 1: NAVE E INSTALACIONES DESTINADAS A SERVICIOS AGROPECUARIOS Y LOTE Nº 2: PABELLÓN FEAGA POZO NEGRO. PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Por el Sr. Presidente se procede a la lectura del informe emitido por el Secretario de la Mesa, que se incorpora al expediente, en relación a las ofertas presentadas que constan en el Registro de Entrada de Plicas.

Las proposiciones presentadas durante el plazo de presentación de proposiciones corresponden a las empresas: **ARQUITANA BUSINESS S.L. Lotes nº 1 y 2; PEREZ MORENO S.A.U. Lotes nº 1 y 2; SATOCAN S.A. Lotes nº 1 y 2; UTE MAXODIVER S.L.-MONTAJES TUYA S.L. Lotes nº 1 y 2; ESTRUCTURAS Y CERRAJERÍA EL SOBRADILLO S.L.U. Lotes nº 1 y 2; CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. Lote nº 2; UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.-MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA. Lote nº 2; CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA S.L. Lotes nº 1 y 2; CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.). Lotes nº 1 y 2; AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; URDINTER INFRAESTRUCTURAS S.L. Lotes nº 1 y 2.**

A continuación el Sr. Presidente ordena la apertura del sobre nº 1 que contiene la documentación administrativa para proceder a su calificación.

A tal efecto, por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del referido sobre y a certificar de conformidad con el artículo 81.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la relación de documentos que contiene; dicho certificado se incorpora a la presente acta como anexo.

Tras el examen de la referida documentación por la Sra. Interventora Accidental y la Jefa del Servicio de Servicios Jurídicos-Vicesecretaria, se comprueba que la documentación presentada por las empresas **ARQUITANA BUSINESS S.L. Lotes nº 1 y 2; PEREZ MORENO S.A.U. Lotes nº 1 y 2; SATOCAN S.A. Lotes nº 1 y 2; ESTRUCTURAS Y CERRAJERÍA EL SOBRADILLO S.L.U. Lotes nº 1 y 2; CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. Lote nº 2; UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.-MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA. Lote nº 2; CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA S.L. Lotes nº 1 y 2; CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.). Lotes nº 1 y 2; AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; VIALES Y**



OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; URDINTER INFRAESTRUCTURAS S.L. Lotes nº 1 y 2., cumplen los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

La UTE MAXODIVER S.L.-MONTAJES TUYA S.L. Lotes nº 1 y 2, no presenta declaración responsable indicando que cumple con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar exigidos en este procedimiento, conforme al artículo 146 del TRLCSP y en los términos fijados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

A continuación, la Mesa adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

1º.- Admitir a la licitación a las empresas: ARQUITANA BUSINESS S.L. Lotes nº 1 y 2; PEREZ MORENO S.A.U. Lotes nº 1 y 2; SATOCAN S.A. Lotes nº 1 y 2; ESTRUCTURAS Y CERRAJERÍA EL SOBRADILLO S.L.U. Lotes nº 1 y 2; CONTINENTAL OBRAS Y MANTENIMIENTO S.L. Lote nº 2; UTE ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS S.L.-MAENJU EMPRESA CONSTRUCTORA. Lote nº 2; CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA S.L. Lotes nº 1 y 2; CRISOL OBRAS Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; UTE TECNOLOGIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS S.A. TECOPSA.-OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L., (OPC, S.L.). Lotes nº 1 y 2; AITANA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L. Lotes nº 1 y 2; VIALES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.A. Lotes nº 1 y 2; URDINTER INFRAESTRUCTURAS S.L. Lotes nº 1 y 2.

2º.- Conceder plazo de tres días hábiles para subsanar el defecto observado en la documentación administrativa a las empresas que compone la UTE MAXODIVER S.L.-MONTAJES TUYA S.L., lotes nº 1 y 2, para que presenten el siguiente documento:

1) Declaración responsable del licitador indicando que cumple con los requisitos de capacidad y solvencia para contratar, exigidos en este procedimiento, conforme al artículo 146 del TRLCSP y en los términos fijados en la cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares. En el citado pliego se adjunta el anexo III que sirve de modelo de esta declaración responsable.

5.- APERTURA, SI PROCEDE, DEL SOBRE Nº 2 RELATIVO A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO DENOMINADO "PISCINA TERAPÉUTICA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD", EN EL CENTRO INSULAR DE DISCAPACIDAD DE FUERTEVENTURA, T.M. DE PUERTO DEL ROSARIO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

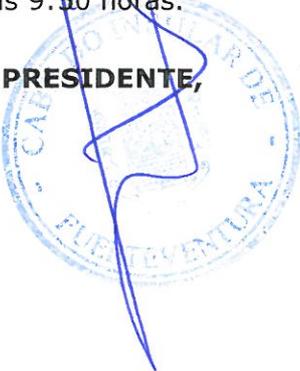
A continuación el Sr. Presidente comunica que el asunto queda sobre la mesa dado que la empresa MAXODIVER S.L. debe subsanar la documentación administrativa.

6.- APERTURA, SI PROCEDE, DE LOS SOBRES N° 2 Y 3 RELATIVOS A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LOS PROYECTOS DENOMINADOS CONSTRUCCIÓN DE NAVES EN LA GRANJA EXPERIMENTAL DE POZO NEGRO, T.M. DE ANTIGUA. DIVISIÓN EN DOS LOTES: LOTE N° 1: NAVE E INSTALACIONES DESTINADAS A SERVICIOS AGROPECUARIOS Y LOTE N° 2: PABELLÓN FEAGA POZO NEGRO. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE.

A continuación el Sr. Presidente comunica que el asunto queda sobre la mesa dado que UTE MAXODIVER S.L.-MONTAJES TUYA S.L., debe subsanar la documentación administrativa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levanta la sesión, siendo las 9:50 horas.

EL PRESIDENTE,



EL SECRETARIO DE LA MESA,

